

COMUNICADO N° 015-2021-ANATEC

¡¡ATENCIÓN!!
EL 31 DE MAYO FINALIZA
PRORROGA DE LICENCIAS
CON VENCIMIENTO DEL
AÑO 2020



Estimados Asociados y Transportistas;

Con el presente, reiteramos que está próximo a finalizar la prórroga de vigencia de las licencias de conducir de categorías II-a, II-b y III-a, cuyo vencimiento se produjo durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020 (lo cual se dio a conocer en el [Comunicado N°013-2021-Anatec](#)).

Asimismo reiteramos que la prórroga para los certificados de salud de las categorías de licencias mencionadas también culminaría en la fecha indicada.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones recomienda realizar sus trámites de revalidación antes de la fecha límite para evitar las aglomeraciones.

Dar clic en el comunicado para ser visualizado.

Lima, mayo 2021